

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE CORRECCION Y REHABILITACION
ADMINISTRACION DE CORRECCION
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**ENMIENDA AL MANUAL DE NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS PROGRAMA ARTESANAL DEL
DEPARTAMENTO DE CORRECCION Y REHABILITACION**

INDICE

ARTICULO		PAGINA
I	PROPOSITO.....	1
II	BASE LEGAL.....	1
III	APLICABILIDAD.....	1
IV	ENMIENDAS.....	2
V	MEDIDAS DISCIPLINARIAS.....	2
VI	VIGENCIA.....	2

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE CORRECCION Y REHABILITACION
ADMINISTRACION DE CORRECCION
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**ENMIENDA AL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROGRAMA
ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCION Y REHABILITACION**

I. PROPOSITO

Se enmienda el Manual a los fines de modificar la cantidad que se le va a retener a los miembros de la población correccional por la venta de las artesanías.

II. BASE LEGAL

Este Manual se emite en virtud de la autoridad que le confiere al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Corrección" y el Plan de Reorganización Núm. 3 de 1993.

III. APLICABILIDAD

Este Manual será aplicable a todos los miembros de la población correccional y a los empleados responsables de su implantación.

IV. ENMIENDA

1. Se enmienda el inciso F (4) de la parte VIII, que en adelante leerá como sigue:

“VIII. NORMAS GENERALES

F. RECAUDOS POR CONCEPTO DE VENTAS
DE ARTESANIAS

1. . . .
2. . . .
3. . . .
4. La Administración de Corrección
retendrá el quince por ciento
(15%) de la venta de cada pieza
de artesanía vendida.”

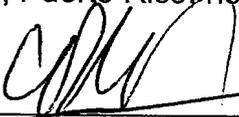
V. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Todo empleado que no cumpla con las normas o disposición que esté vigente y que entre en conflicto con lo aquí dispuesto podría estar sujeto a la imposición de medidas disciplinarias.

VI. VIGENCIA

Esta Enmienda entrará en vigor al momento de su aprobación.

Aprobado en San Juan, Puerto Rico, hoy 1 de julio de 2009.



Carlos M. Molina Rodríguez
Secretario
Departamento de Corrección y Rehabilitación